

Consultas Realizadas

Licitación 376988 - SERVICIO DE FLETE

Consulta 1 - Dividir en lotes el llamado

Consulta Fecha de Consulta 23-11-2020

Teniendo en cuenta que dentro de llamado existen dos tipos de servicios tanto el servicio de flete así como el servicio de estiba y desestiba de mercaderías o manipulación de cargas solicitamos a la convocante dividir en lotes distintos el sistema de adjudicación de manera a incentivar la mayor participación de oferentes de cada rubro teniendo como parámetro las resoluciones DNCP Nº 1665/20 y 1351/19 donde la DNCP ordena la división en lotes de acuerdo a los tipos de servicios requeridos en el pbc de modo a incentivar la participación de la mayor cantidad de oferentes

Respuesta Fecha de Respuesta 26-11-2020

La justificación técnica de determinar el sistema de adjudicación por el total, contemplando el servicio de flete con servicio de estiba y desestiba, radica en que la Dirección Nacional de Aduanas requiere de éstas prestaciones integradas y realizadas en conjunto al mismo tiempo, ya que el contrato que se pretende, apunta a satisfacer las necesidades institucionales en éste sentido en procedimientos de incautación de mercaderías en situación de presunción de contrabando, las cuales pueden darse en cualquier punto del país y a cualquier horario, requiriéndose con urgencia la prestación de servicio de flete (camiones para traslado de mercaderías) integrado con servicio de estiba y desestiba (personal que se encargue de la carga de mercaderías desde contenedores/vehículos/cargas a camiones para su traslado, así como su descarga en los lugares dispuestos para el resguardo debido de las mercaderías), por lo que ambas prestaciones indefectiblemente deben complementarse y realizarse al mismo tiempo. Esta cualidad particular de las prestaciones integradas, obligan a que se determine una sola firma para la ejecución del contrato, buscando eficiencia en la prestación, evitando que puedan darse inconvenientes, confusiones o falta de coordinación a la hora de realizar el servicio contando con firmas distintas, ya que de nada sirve contar con vehículos de carga y no contar con personal para la carga y/o descarga de los mismos, o viceversa, en lo que respecta a la ejecución contractual.

Consulta 2 - Años de experiencia reflejada en la onstancia del RUC

Consulta Fecha de Consulta 23-11-2020

Teniendo en cuenta que el pbc solicita tres años de experiencia en los rubros requeridos en la constancia del RUC, los rubros requeridos serian servicio de flete y/o servicio de trasporte y servicio de estiba y desestiba y/o manipulación de cargas. Solicitamos a la convocante aclarar dicho punto

Respuesta Fecha de Respuesta 26-11-2020

El PBC indica Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Servicio de flete con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2017, 2018, 2019. El monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado, refiere al monto máximo establecido en el llamado años, por lo que la experiencia requerida versa sobre el servicio de flete; los oferentes deberán presentar los documentos de respaldo al respecto para cumplir con el criterio. La justificación técnica de solicitar sólo experiencia de servicio de flete, radica en que la porción más costosa de la prestación integrada de servicio de flete con servicio de estiba y desestiba, se encuentran en los costos de fletes.

17/08/24 16:59